DESur	**Análisis de Impuestos y Estampillas a Cargo de los Contratos**			Alcaldía de Envigado
	Código: A-GF-F-01	**Versión:** 01	**Página**: 1	

OBJETO	**REALIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y/O BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°17 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0926-21.**
VALOR DEL CONTRATO ANTES IVA	**$ 1,368,999,020**
IVA	**$ 0**
TOTAL	**$ 1,368,999,020**

CONCEPTOS		**NORMATIVA**	**CUANTÍA EN PESOS**	**TARIFA**	**VALOR**
RETENCION EN LA FUENTE	Contratos de construcción o urbanización.	Decreto 2418 de 2013, artículo 2 (recopilado en el Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.9.1). Artículo 868-1 ET, numeral 78.	≥ 0	2.0%	$ 27,379,980.40
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Contratistas de construcción. Urbanizadores, contratistas, subcontratistas y obras civiles, Servicios Conexos Con La Construcción. Contratistas con el municipio de Envigado cualquier servicio	ACUERDO No. 052 (22 de diciembre de 2017) por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el municipio de envigado" artículo 138	≥ 0	Milaje 7.0	$ 9,582,993
ESTAMPILLA PROCULTURA	Lo constituye la suscripción o la celebración de contratos con la administración central municipal y entidades descentralizadas del orden municipal.	ACUERDO No. 052 (22 de diciembre de 2017) por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el municipio de envigado" artículo 459	≥ $32.480.000 Cuantia minima 2023	La tarifa aplicable es de cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, sus prorrogas o adiciones el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano.	$ 6,844,995
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	La suscripción de contratos, sus prorrogas y las adiciones a los mismos con las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Municipio de Envigado, y sus Entidades Descentralizadas.	ACUERDO No. 052 (22 de diciembre de 2017) por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el municipio de envigado" artículo 469	≥ 0	el dos por Ciento (2%) de cada valor pagado, valor total del respectivo contrato, sus prorrogas o adiciones el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano, sin incluir el impuesto a las ventas (IVA).	$ 27,379,980
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	Lo constituye la suscripción o la celebración de contratos con la administración central municipal y entidades descentralizadas del orden municipal.	ACUERDO No. 052 (22 de diciembre de 2017) y modificado en el Acuerdo Nro 011 de 2021 por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el municipio de envigado" artículo 480	≥ 0	La tarifa aplicable es de cero punto cuatro por ciento (0.4%) del valor del contrato, sus prorrogas o adiciones el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano.	$ 5,475,996
TASA PRODEPORTES Y RECREACION	Es la suscripción de contratos y convenios, así como sus adiciones, que realicen la Administración municipal de Envigado, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, Empresas Sociales del Estado del municipio, las Sociedades de Economía Mixta, donde el municipio de Envigado, posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas, con personas naturales o jurídicas	ACUERDO No 018 (Julio 6 de 2022) "Por medio del cual se crea la tasa Prodeporte y Recreación en el municipio de Envigado - Antioquia"	≥ 0	La tarifa de la tasa Prodeporte y Recreación será del cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, convenio y sus adiciones.	$ 4,106,997
CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD	Fondo-Cuenta de Seguridad de Envigado, se nutrirá de los recursos provenientes de la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total de los contratos o adiciones a los mismos que suscriban todas las personas naturales o jurídicas con entidades de naturaleza pública, independiente del régimen de contratación del Municipio (nivel central o descentralizadas), por concepto de contratos de obra pública.	ACUERDO No. 052 (22 de diciembre de 2017) por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el municipio de envigado" artículo 469	≥ 0	5%	$ 68,449,951
IVA					N/A
RETENCION IVA					N/A
				TOTAL IMPUESTOS	**$ 149,220,893**

Fecha elaboración: Marzo 12 de 2024

FIRMA
DIEGO ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ
Director Financiero y Administrativo